

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2020



Corpoboyacá

Organismo Autónomo de Planeación y Ejecución

Tunja, enero de 2020

Versión 1-20

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 TERCER COMPONENTE PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de desarrollar este componente CORPOBOYACÁ cuenta con los siguientes instrumentos:

- Página web adecuada para hacer visible, de forma sencilla y amigable, toda la información inherente a la Entidad.
- Mantenimiento y monitoreo del aplicativo SGI-Almera modulo para recepción de PQRSD para recibo de denuncias ciudadanas en operación y seguimiento permanente.



- Adopción e implementación de herramientas y estrategias de Buen Gobierno y de indicadores de gestión y de impacto que den cuenta de la eficacia y eficiencia.
- Bateria de indicadores de gestión operando (con base a MPM-02), incluyendo hojas metodológicas para los de control fiscal, reporte a través del SIRECI en el proceso de rendición de cuentas.

Audiencias Públicas:

En cuanto atañe a este aspecto, se desarrolla teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Poner en marcha una estrategia permanente de **rendición de cuentas** que promuevan los aspectos referentes a la gestión ambiental y la participación y articulación con la comunidad.
- Toda la información, susceptible a la rendición de cuentas, se publica con anticipación en la página web corporativa, de una forma clara y sencilla. Especialmente, la relacionada con el cumplimiento de los compromisos adquiridos, producto de iniciativas comunitarias concertadas.
- Diseñar un mecanismo para evaluar los niveles de satisfacción ciudadana en los procesos de rendición de cuentas que permitan obtener resultados para la toma de decisiones.
- Viabilizar escenarios alternativos para atender los procesos de rendición de cuentas promoviendo la descentralización y optimizar la participación ciudadana, a través de las oficinas territoriales.
- Aplicación del procedimiento PGJ-06 “Celebración de Audiencias Públicas” y del instructivo ICM-01 que cuentan con instrumentos normativos, para audiencias en trámites ambientales y audiencia pública para la presentación del proyecto de documento plan de acción de acuerdo al Decreto 1200 de 2004, con base al siguiente cronograma:



Con el fin de desarrollar de manera eficaz este componente, con base a las experiencias obtenidas en la realización de estos eventos los procesos de Gestión Comunicaciones y Participación y Cultura Ambiental, han definido las siguientes estrategias de fortalecimiento:

- Realizar jornadas de motivación y capacitación a la comunidad sobre la importancia de la Rendición de Cuentas, con el fin de que ellos mismos sean los promotores en sus comunidades.
- Adelantar ejercicios de participación ciudadana, con la publicación de documentos que contengan información sobre el cumplimiento de los planes, programas y proyectos que adelanta la Corporación y en los cuales se abra un espacio para comentarios, con el fin de que la comunidad de la Jurisdicción interactúe y realice observaciones de los mismos.
- Toda la información susceptible a la rendición de cuentas debe estar publicada con anticipación en la página web corporativa, de una forma clara y sencilla.
- Hacer presencia en las regiones donde la Corporación adelanta proyectos y de esta forma revisar el estado de los mismos; recorrer el territorio servirá como insumo para la Audiencia de Rendición de Cuentas celebrada en el mes de abril de 2020.
- Buscar que Directivos, funcionarios y contratistas de la Corporación, se apropien de los procesos de rendición de cuentas y participen activamente, invitando a familiares y amigos para que hagan parte de esta.
- Fortalecer la divulgación a los procesos de Rendición de cuentas por los diferentes medios de comunicación: página web, radio, prensa, televisión y redes sociales, con el fin de impactar e informar al mayor número de personas.
- Crear presentaciones ágiles, concisas, dinámicas e interactivas, que contenga cifras grandes y poco texto comprensible por los grupos de interés.
- Darle mayor participación a la comunidad durante la rendición de cuentas con el fin de priorizar la intervención de los participantes.
- Adelantar jornadas internas/externas de rendición de cuentas.
- Desarrollar mecanismos de interacción sincrónica y asincrónica para la participación ciudadana en las rendiciones de cuentas.
- Asegurar la participación de las oficinas territoriales de CORPOBOYACÁ a través de los medios (físicos y logísticos) necesarios, con el fin de que los jefes de estas sean los encargados de convocar a la comunidad de sus regiones y tener una mayor cobertura de la misma.

- Implementar estrategias de divulgación externa que permitan mejorar la imagen de la Entidad y dar a conocer un poco más sobre el trabajo misional de la misma.
- Implementar estrategias de comunicación para divulgar la información de la Rendición de cuentas tanto al público asistente a las jornadas que se adelanten, como a la comunidad en general.
- Disponer de medios electrónicos para la divulgación de las audiencias y las respuestas a las inquietudes de la comunidad.
- Realizar promoción ADS para la invitación al proceso de rendición de cuentas en vivo vía Streaming y redes sociales. Además, realizar la invitación para que funcionarios de la Corporación compartan en sus diferentes perfiles, Los Hashtag [#RendiciónCorpoboyacá](#) [#SoyCorpoboyacá](#) con información de la Rendición de Cuentas.

PLAN DE TRABAJO 2020 PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Proceso Responsable	Fecha max. programada	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Validación y/o actualización del documento donde se caracterizan los ciudadanos y grupos de interés de CORPOBOYACÁ	Un (1) documento validado y actualizado	Gestión jurídica/ Participación y Cultura Ambiental	30/09/2020
	1.2	Socialización del documento "Caracterización de ciudadanos y grupos de interés".	Un (1) documento socializado	Gestión jurídica/ Gestión Comunicaciones	30/10/2020
	1.3	Seguimiento y evaluación a las estrategias de fortalecimiento para mejorar el proceso de rendición de cuentas	Un informe presentado al Comité de Dirección	Gestión jurídica/ Participación y Cultura Ambiental/ Gestión Comunicaciones	30/11/2020

Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Proceso Responsable	Fecha max. programada	
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	<i>Realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas</i>	Audiencia pública socialización Plan de Acción Institucional-PAI 2020-2023	Gestión Gerencial/ Gestión Jurídica/ Gestión Comunicaciones	30/04/2020
	2.2	<i>Diseñar un mecanismo para evaluar los niveles de satisfacción ciudadana en los procesos de rendición de cuentas que permitan obtener resultados para la toma de decisiones</i>	Una metodología aplicada (1)	Gestión jurídica/ Participación y Cultura Ambiental/ Gestión Comunicaciones	30/11/2020
	2.3	<i>Boletín de comunicaciones sobre evaluación y resultados proceso de Rendición de Cuentas y de resultados obtenidos.</i>	(1) boletín socializado.	Gestión comunicaciones	30/11/2020

❖ **Rendición de cuentas a nivel interno:**

Internamente se cuenta con reuniones periódicas de evaluación de los avances en los distintos planes, programas y proyectos que se orienten al cumplimiento de la misión y a las metas establecidas en el plan de acción.

De otro lado, el procedimiento PEV-01 “Seguimiento y Evaluación Misional” fija las pautas para mantener actualizada a la Alta Dirección sobre el avance sobre el Plan de Acción Corporativo de lo cual se informa de manera permanente al Consejo Directivo.

❖ **Estrategia para el fortalecimiento del control social y la participación ciudadana**

- ✓ Diseñar un programa de capacitación, en marco de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA- mediante la cual, se socialicen los siguientes temas:
- ¿Cómo define la Constitución Política la participación ciudadana?
 - ¿Cuáles son los derechos ciudadanos en cuanto a la participación?
 - ¿Cuáles son los deberes ciudadanos en cuanto a la participación?
 - ¿Por qué es deseable la participación ciudadana y cuáles son sus impactos sociales?
 - ¿Qué niveles tiene el proceso de participación?
 - ¿Por qué la participación contribuye a la paz?

- ¿Cuál es el objeto del control social?
- ✓ Fortalecer la base de datos de los Usuarios de los servicios de la Corporación, a fin que toda la información institucional, de interés general, llegue a todos los actores, en marco de los municipios de la jurisdicción de la Corporación.
- ✓ Incluir en el Plan Institucional de Capacitación asuntos relacionados con *LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL*, dirigida a todos los niveles jerárquicos, Directivos, Funcionarios y Contratistas, como estrategia para lograr la apropiación y participación activa.
- ✓ En cumplimiento del nivel de “*Información*”, adelantar ejercicios de participación ciudadana, en marco de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental –CIDEA- para informar a la ciudadanía, el acceso a los datos, los hechos, los proyectos y las propuestas de la Corporación.
- ✓ Fortalecer la divulgación a los procesos de Rendición de cuentas por los diferentes medios de comunicación: reuniones de los CIDEA, página web, radio, prensa, televisión y redes sociales, con el fin de impactar e informar al mayor número de personas.



Corpoboyacá

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN

De conformidad con la guía², la consolidación del presente plan anticorrupción y de atención al ciudadano ha sido formulado atendiendo las necesidades de los grupos de interés tanto internos, como externos bajo la coordinación del proceso de planeación organizacional del sistema de gestión, en cabeza de la subdirección de planeación y sistemas de información de CORPOBOYACÁ.

El seguimiento periódico sobre su implementación, le corresponde a la oficina de control interno la cual deberá evaluar cada componente o integrante del Plan, las actividades programadas, actividades cumplidas durante el período y el porcentaje de ejecución para su posterior publicación en la web institucional.

Fechas de socialización, seguimiento y publicación:

CONCEPTO	FECHA	RESPONSABLE
Socialización PAAC	30-03-2020	Gestión Humana/ Gestión Comunicaciones
Primer seguimiento	30-04-2020	Control Interno
Publicación reporte de seguimiento	11-05-2020	Control Interno
Segundo seguimiento	31-08-2020	Control Interno
Publicación reporte de seguimiento	10-09-2020	Control Interno
Tercer seguimiento	31-12-2020	Control Interno
Publicación reporte de seguimiento	11-01-2021	Control Interno

Para facilitar el propósito descrito se ha diseñado el siguiente formato, sus resultados se harán conocer periódicamente a la alta dirección como a las partes interesadas, a través de los mecanismos que ésta defina.

² Decreto 124 de 2016 y guía *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* versión 2, Presidencia de la República 2015

Formato Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Entidad: _____

Vigencia: _____

Fecha de publicación _____

Componente: _____

Seguimiento 1 OCI					Seguimiento 2 OCI					Seguimiento 3 OCI							
Fecha seguimiento:				30/04/2020	Descripción de logros más relevantes	Fecha seguimiento:				31/08/2020	Descripción de logros más relevantes	Fecha seguimiento:				31/12/2020	Descripción de logros más relevantes
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	Componente		Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	Componente	Actividades programadas		Actividades cumplidas	% de avance				

	CONSOLIDÓ	REVISÓ
NOMBRE		
CARGO/ROL		
FIRMA		
FECHA		